



Acta Sesión Plenaria 27-04-16

Siendo las 13:25 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su asiento ordinario de deliberación, sito en calle Florida 1450. Preside la reunión el Decano del Departamento de Ciencias de la Salud, Méd. Mg. Pedro Silberman, y actúa como Secretario de Actas el Secretario Académico Méd. Pablo Badr, estando presentes los Consejeros Ramallo, Lomban, Cragno, López, Leidi, Lucas, Stickar, Scherñuk y Farias.-----

Temas ingresados sobre tablas: Son ingresados y aceptados para su tratamiento al finalizar el orden de día los siguientes temas: renuncia como Consejera Departamental, presentada por Aroca Martinelli Johanna Solange; solicitud de renovación de la Comisión de Maestría; designación del Lic. Gustavo Wagner al cargo de Ayudante A, DS, para las asignaturas Enfermería Familiar II y III de la Lic. en Enfermería; designación de la Lic. Claudia Torres al cargo de Ayudante A, DS, para las asignaturas Enfermería Familiar II y III de la Lic. en Enfermería; designación de la Lic. Mónica Méndez al cargo de Asistente, DS, para la asignatura Enfermería en Salud Colectiva I de la Lic. En Enfermería.-----

Punto N° 1: El Director Decano informa que el Consejo Superior Universitario aprobó el presupuesto para el Departamento con la inclusión de una tutoría para la Lic. en Enfermería, cuyo propósito es disminuir el desgranamiento en la carrera. Propone designar a un tutor estudiante de los últimos años o a algún docente que desee realizar la actividad. Indica que esto ha provocado un buen impacto en otros Departamentos Académicos. -----

Punto N° 2: Se presenta el Acta Sesión Plenaria 13-04-16, el cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 3: Se presenta la solicitud de reincorporación a la Licenciatura en Enfermería, presentada por el estudiante Maguna Federico, la cual gira a comisión para su tratamiento.-----

Punto N° 4: Se presenta la solicitud de equivalencia de Salud Colectiva I, Nutrición y Salud Mental, presentada por la estudiante Schroh María de los Ángeles. El Secretario Académico informa que se cuenta con las notas de las docentes titulares de las asignaturas en cuestión con la sugerencia a la no otorgación de las equivalencias solicitadas pero que el expediente debería girar a Comisión Curricular de la Lic. en Enfermería para que se expida al respecto y luego hacer la Resolución del Consejo Departamental. Finalmente la solicitud es girada a Comisión Curricular de la Lic. En Enfermería para su tratamiento.-----

Punto N° 5: Se presenta la solicitud de Consejeros Duran y Scherñuk: realizar convocatoria a estudiantes mentores para los ingresantes de la Carrera de Medicina. El Secretario Académico informa que se realizó la convocatoria para estudiantes integrantes de la Comisión Curricular y Comisión de Evaluación y, al no haber inscriptos, propone reabrir la convocatoria por una semana más, lo que se aprueba por unanimidad. La solicitud de los estudiantes consejeros se aprueba por unanimidad. **Siendo las 13:34 se retira el Consejero Cragno. Siendo las**

13:39 ingresa el Consejero Jouglard. Siendo las 13:46 ingresa el Consejero Cargno.-----

Punto N° 5 bis: Por unanimidad se decide ingresar al orden del día la solicitud de revisión del tratamiento de la condición de alumno regular de la estudiante Carmela Cornfoot. El Consejero Stickar informa que la estudiante rindió el examen correspondiente a la Unidad en cuestión el día de ayer y que se encuentra a la espera de lo que resuelva este Consejo Departamental. El Consejero Ramallo pregunta cual es la opinión del Profesor responsable a lo cual el Secretario Académico explica que posee una nota del coordinador de dicha Asignatura manifestando que si el Consejo dice que es factible una remediación él lo tendrá en cuenta. El Consejero Stickar propone hacer ingresar al recinto a la estudiante para que dé sus explicaciones al respecto y luego se retire para continuar con el tratamiento de su solicitud, lo que es aprobado por unanimidad. La estudiante manifiesta que la primera semana de marzo se sentía mal estando de viaje. Agrega que cuando vuelve a su localidad natal de Dorrego el médico le indica reposo. Explica que se reincorpora dos semanas después, el 21 de marzo. Reconoce su error de no haber avisado ni al Coordinador, ni al tutor de la Unidad, sólo a amigos. Acentúa su disposición en hacer lo posible para poder realizar la Unidad. Agrega que pondrá todo su esfuerzo si tiene que remediar o rendir, que hará lo posible para no perder la Unidad o el año por el esfuerzo que hace su familia y lo que le costó ingresar a la Carrera de Medicina. Sobre la pregunta del Consejero Ramallo a cuántos ABP tuvieron, la estudiante responde haber faltado a 4 tutorías en total: 3 de RMP y 1 de ABP. El Secretario Académico agrega que son 12 tutorías las planificadas aunque para algunos grupos fueron 10 o 9 las tutorías efectivas. El Consejero Stickar recuerda que el porcentaje de inasistencias especificado en la Res. DCS 66/99 se toma para todas las actividades de los diferentes espacios como RMP y ABP. La Secretaria de Investigación y Extensión Dra. Ingrid Garbus indica que en tal resolución es requisito que el estudiante tenga el 80% de asistencia. Agrega que la excepción no ha sido otorgada en casos similares. El Consejero Jouglard indaga acerca de cuáles son los atributos del docente que le toma el examen con respecto a los atributos del Consejo Departamental en el tratamiento de la solicitud, si el docente decidió tomarle es porque consideró que la estudiante estaba en condiciones de rendir. Propone unificar criterios para tratar este tipo de situaciones sobre la regularidad de los estudiantes que están cursando. El Director Decano aclara que en el momento de rendir el Examen de Conocimientos Integrados la situación no estaba definida por este Consejo, entonces el docente no podía negarse a tomar el examen. El Consejero Stickar manifiesta que como consejero por la lista Vanguardia se abstuvo en la votación en relación a la solicitud de la Sesión Plenaria del pasado 13 debido a que no contaban con la información necesaria, aunque considera oportuno el tratamiento en esta reunión. Indica que la estudiante manifestó que los docentes la dejaron seguir cursando y le dijeron que no habría problema y que además rindió el examen y presentó certificado. En respuesta a lo expuesto por el Consejero Jouglard el Secretario Académico aclara que el ECI no es un examen final si no que forma parte de la cursada de la Unidad, por lo que aquellos estudiantes regulares que pasen los controles están en condiciones de rendirlo. Por otro lado, el Coordinador de la asignatura está cumpliendo una resolución del Consejo Departamental sobre reglamentación de faltas, por lo que el Consejo no está por fuera de sus atribuciones cuando trata el tema. Manifiesta estar de acuerdo con el Consejero Stickar en cuanto que el porcentaje de inasistencias justificadas no está claro en dicha resolución. Agrega que la estudiante posee argumentos válidos para

una probable remediación. A la pregunta del Consejero Jouglard sobre si las planillas de Trabajo en Terreno y Aprendizaje Basado en Problemas están evaluadas el Secretario Académico responde positivamente. A la pregunta del Consejero Jouglard sobre si posee mails en relación al viaje de la estudiante el Secretario Académico responde positivamente. Agrega que está fuera de discusión la situación personal y económica de la estudiante. Cuestiona si se acepta o no el certificado médico en cuestión. El Consejero Cragno opina que como Consejeros no hay manera de evaluar el certificado médico presentado por la estudiante. Opina que hay resoluciones que presentan defectos. Apela al sentido común para el tratamiento del tema. Opina que no es posible que un estudiante presente el 20 % de inasistencias concentradas en una única actividad. Opina que si las tutorías de ABP se desarrollan durante los tres primeros años de la Carrera de Medicina existen posibilidades de remediación. Agrega que se presenta una disyuntiva entre lo administrativo y le educacional. Por otra parte, pone énfasis en las consecuencias que la resolución del tema provoque a sus compañeros y sobre la imagen del Consejo Departamental como cuerpo magistrado. El Director Decano considera que desde el Consejo Departamental el certificado médico no se puede discutir en la medida de un documento formal público y legal pero que existen procesos sobre los que sí se puede discutir teniendo en cuenta los términos de legalidad del certificado tomado como un comprobante del estudiante. Propone por un lado, otorgarle a la estudiante la posibilidad de remediar la Unidad y por otro, solicitar a la Comisión de Convivencia que aclare la veracidad de los hechos planteados por la estudiante y la validez del certificado, lo que se aprueba por unanimidad.-----

Punto Nº 6: Se presenta el llamado a concurso para cubrir dos Ayudantes A, dedicación simple, en la asignatura Enfermería en Cuidados Críticos. El Secretario Académico informa que la Coordinación de la Lic. En Enfermería propone por necesidad y urgencia la contratación de las Lic. Inalef y Ciccioli, hasta la sustanciación del concurso. Finamente, el llamado a concurso y las designaciones son aprobados por unanimidad.-----

Punto Nº 7: Se presenta la designación a la docente Noelia Di Sanzo como Profesora para el dictado de Enfermería en Cuidados Críticos, segundo cuatrimestre 2016, Sede Carmen de Patagones, la cual es aprobada por unanimidad.-----

Punto Nº 8: Se presenta la designación a la docente Alejandra Mangano como Profesora para el dictado del Curso de Ingreso Introducción al Cuidado de la Salud, durante Junio de 2016, Sede Punta Alta, la cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto Nº 9: Se presenta la designación a la docente Sara Mercado como Profesora para el dictado de Problemáticas Ético Legales, segundo cuatrimestre 2016, Sede Monte Hermoso, la cual es aprobada por unanimidad.-----

Punto Nº 10: Se presenta la designación a la docente Noelia Di Sanzo como Profesora para el dictado de Enfermería Familiar III, segundo cuatrimestre 2016, Sede Carmen de Patagones, la cual es aprobada por unanimidad.-----

Punto Nº 11: Se presenta el Dictamen de Comisión: designar a la Lic. Marta Arrechea como profesora en Enfermería en Salud Colectiva I para el segundo cuatrimestre 2016, el cual es aprobado por unanimidad.-----

Punto Nº 12: Se presenta el Dictamen de Comisión: designar a la Lic. Ana Leidi como profesora en Enfermería en Salud Colectiva II para el segundo cuatrimestre 2016, el cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto Nº 13: Se presenta el Dictamen de Comisión: designar a la Mg. Alejandra Mangano como profesora en Salud Colectiva II para el segundo cuatrimestre 2016, el cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 14: Se presenta el Dictamen de Comisión: designar a la Lic. Ana Biera como profesora en Taller Integrador de Prácticas e Investigación en Salud II para el segundo cuatrimestre 2016, el cual se aprueba por unanimidad.-----

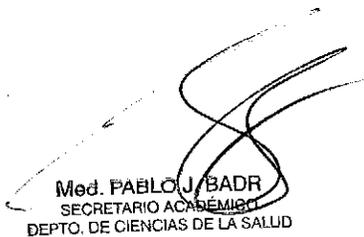
Punto N° 15: Se presenta el Dictamen de Comisión: designar a la Mg. Silvia Stepanosky como profesora en Gestión y Organización de los Servicios de Enfermería para el segundo cuatrimestre 2016, el cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 16: Se presenta el Dictamen de Comisión: Solicitar el auspicio al Curso Anual de Diagnóstico por Imágenes 2016, el cual es aprobado por unanimidad.-----

Punto N° 17: Se presenta el Dictamen de Comisión: solicitar el auspicio al Jornada en Salud Mental. "Políticas en Salud Mental: estrategias de fortalecimiento de los equipos interdisciplinarios, el cual se aprueba por unanimidad.-----

Tratamiento sobre tablas: todos los temas ingresados sobre tablas son aprobados por unanimidad.-----

Siendo las 14:37 hs, se da por finalizada la Sesión.-----



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD